



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL VENCIMIENTO DE VACUNAS PARA POBLACIÓN PEDIÁTRICA Y SOLICITUDES AL GOBIERNO NACIONAL, ENTIDADES DE CONTROL Y AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ante la información que circula en medios de comunicación sobre el presunto vencimiento de 1.080.416 vacunas de laboratorio Moderna que estaban dirigidas a la vacunación Covid19 de la población pediátrica, las organizaciones abajo firmantes manifestamos:

1. El INVIMA mediante Resolución No. 2023001963 del 19 de enero de 2023 aprobó modificar la autorización de uso de emergencia de la vacuna de Moderna para la Covid 19, entre otras, para ampliar las indicaciones para personas de 6 meses de edad en adelante. Sin embargo, al parecer, de acuerdo a información que circula en medios de comunicación, un número importante de los biológicos se vencieron, pues éstos al parecer llegaron entre febrero y abril del mismo año y solo fueron distribuidos desde julio incluso hasta octubre, teniendo una fecha de vencimiento de 16 de noviembre de 2023.
2. Desde el punto de vista de salud pública la pérdida de una sola vacuna representa una oportunidad perdida de prevenir enfermedades, por lo que de ser cierto que se vencieron más de un millón de vacunas, estaríamos ante una grave pérdida para la salud colectiva de todos los residentes en Colombia, dado que un millón de personas, en este caso niños y niñas quedan expuestos al COVID-19 habiendo tenido los biológicos específicos para evitarlo.
3. Además del riesgo individual, fallas en la vacunación como esta, incide de manera negativa en la protección colectiva y la mortalidad, puesto que aumenta de manera exponencial la probabilidad en el número de contagios poniendo en mayor riesgo a poblaciones vulnerables.
4. Biológicos comprados y pagados con los recursos públicos de la salud que no fueron aplicados son recursos perdidos para el sistema de salud.

Por lo anterior nos permitimos presentar las siguientes solicitudes:

1. **Petición al Señor Ministro de Salud Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo:**

Se investigue este caso particular, se tomen las medidas sancionatorias del caso y se informe al país la forma en la cual se va a resarcir el daño causado y las medidas de mitigación para evitar pérdidas de biológicos al futuro.

2. **Petición a Organismos de Control Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República**, entre otras:

Se inicien las investigaciones y se establezcan responsabilidades individuales y mecanismos de reparación para la salud colectiva y para los recursos del sistema.

3. **Petición al Señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego:**

Priorizar la solución de los problemas que hoy aquejan al sistema de salud, a la ejecución y al trabajo articulado en el sector más allá de dedicar todo el esfuerzo a la reforma a la salud bajo un clima de polarización y falta de diálogo que afecta negativamente las actividades del sector y por ende a la población. Solicitamos que el Presidente de la República articule los esfuerzos con su ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo y adopten las medidas para que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

4. **Petición al Honorable Corte Constitucional:**

Se establezcan los mecanismos a su disposición, para que, en esta difícil coyuntura, a través de los mecanismos legales establecidos para ello, se tomen las medidas cautelares para evitar un daño irreparable al sistema de salud y proteger el derecho a la salud y vida de los residentes en Colombia.

5. **Petición al Presidente del Congreso de la República, Presidentes y miembros de la Comisión Séptima del Senado:**

Se tome en cuenta este y otros hechos a la hora de evaluar y definir las capacidades, funciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los actores del sistema de salud en el marco de la reforma a la salud.

Recibiremos notificaciones en el correo Colmedcund@gmail.com

En constancia firman, enero de 2024:

DRA. DORA PATRICIA BERNAL – PRESIDENTE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS ACSC

DR. MAURICIO GUERRERO – PRESIDENTE SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRIA SCP

DRA. PATRICIA VÉLEZ – PRESIDENTE SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN S.C.A.R.E.

DR. MAURICIO ECHEVERRY – PRESIDENTE ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD ASSOSALUD

DR. JORGE ENRIQUE ENCISO – PRESIDENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS MÉDICOS FECOLMED

DRA. CLEMENCIA MAYORGA R – PRESIDENTE COLEGIO MÉDICO DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ
FMC COLMEDCUND

DRA. SANDRA ACEVEDO – PRESIDENTE COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER FMC

DRA. CARLOS VALDIVIESO – PRESIDENTE COLEGIO MÉDICO DE ANTIOQUIA FMC

DRA. SOFÍA BEDOYA – PRESIDENTE COLEGIO MÉDICO DE CAUCA FMC

DR. DIOCEL LANCHEROS – PRESIDENTE SINDICATO NACIONAL DE PEDIATRAS DE COLOMBIA
SICOLPED

DR. GIOVANNI GARCÍA – PRESIDENTE ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLIN